Alicia Lira califica como hecho histórico resolución de la Convención sobre negacionismo

La Comisión de Ética de la Convención Constitucional aprobó una definición de “negacionismo” que buscaría sancionar “toda acción que justifique, niegue o minimice, haga apología o glorifique los delitos de lesa humanidad ocurridos en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990”, periodo de la dictadura de Augusto Pinochet.

La definición adoptada también incluye como negacionismo “toda acción u omisión que justifique, niegue o minimice las atrocidades y el genocidio cultural de los que han sido víctimas los pueblos originarios y el pueblo tribal Afrodescendiente”.

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), Alicia Lira, calificó esta definición como un hecho histórico, en pos de garantizar el respeto a los Derechos Humanos en la futura Constitución.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/08/ALICIA-1.mp3

En ese sentido, Alicia Lira dijo que se trata de un precedente importante, respecto a garantizar que en Chile no se vuelvan a repetir crímenes de lesa humanidad, como los de la Dictadura y el gobierno de Sebastián Piñera.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/08/ALICIA-2.mp3

La presidenta de AFEP, aclaró que seguirán promoviendo su derecho a la verdad y la justicia, a propósito de la presencia del ex edecán del dictador, Pinochet, Jorge Arancibia, en la comisión de Derechos Humanos de la Convención Constitucional.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/08/ALICIA-3.mp3

El concepto también incluye una dimensión referente a las reivindicaciones indígenas, indicando que también se entenderá como negacionismo las acciones, omisiones que justifiquen, nieguen o minimicen “las atrocidades y el genocidio cultural” de las que fueron víctimas “los pueblos originarios y el pueblo tribal Afrodescendiente a través de la historia, durante la colonización europea y a partir del Estado de Chile”.

[Video] Reviva la intervención: